



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 04 AGO 2016

VISTO

La necesidad de extender la jornada laboral del agente Mario César Guerra, Legajo 41097, para atender tareas del Decanato, Vice Decanato, Archivo y actividades de protocolo y locución para el acto de firma de una carta de intención y de dos convenios entre esta Facultad; la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo con el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba el 28 de julio del cte. y.

CONSIDERANDO:

Que el total de horas extras efectuadas por dicho agente asciende a la cantidad de 20 horas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de 20 horas extras al 50% realizadas durante el mes de julio de 2016 al agente Mario César Guerra, Legajo 41097, por un monto bruto de 7952,20 (pesos siete mil novecientos cincuenta y dos con veinte centavos)

ARTICULO 2º: Imputar la presente erogación con cargo a Fondo Universitario en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

1344



Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA